

***ANUNCIO de 27 de noviembre de 2003, sobre notificación del Acuerdo de inicio de procedimiento de revocación de la Homologación como Centro Colaborador concedida a la entidad Ebacarex, S.L., con nº de censo 26.416.***

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la interesada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a comunicar a la entidad Ebacarex, S.L., con domicilio en Polígono Industrial El Nevero de Badajoz, el siguiente acto administrativo:

— Acuerdo del Jefe de Servicio de Formación Profesional del Servicio Extremeño Público de Empleo de fecha 4 de septiembre de 2003, por el que se acuerda iniciar procedimiento para declarar la revocación de la Homologación como Centro Colaborador concedida a la entidad Ebacarex, S.L., con nº de censo 26.416, por la no programación en dos años consecutivos de curso alguno por la Administración competente y se le concede a la interesada un plazo de quince días durante los cuales y de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

El texto íntegro del acto se encuentra archivado en el Servicio Extremeño Público de Empleo, sito en C/ Diocles, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 27 de noviembre de 2003. El Jefe de Servicio de Formación Profesional Ocupacional, JESÚS MANUEL ARANCÓN REVILLA.

***ANUNCIO de 27 de noviembre de 2003, sobre notificación del Acuerdo de inicio de procedimiento de revocación de la Homologación como Centro Colaborador concedida a la entidad Isidro Generelo Domínguez, con nº de censo 24.438.***

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la interesada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a comunicar a la entidad Isidro

Generelo Domínguez, con domicilio en Ronda del Pilar, s/n. de Villar del Rey, el siguiente acto administrativo:

— Acuerdo del Jefe de Servicio de Formación Profesional del Servicio Extremeño Público de Empleo de fecha 4 de septiembre de 2003, por el que se acuerda iniciar procedimiento para declarar la revocación de la Homologación como Centro Colaborador concedida a la entidad Isidro Generelo Domínguez, con nº de censo 24.438, por la no programación en dos años consecutivos de curso alguno por la Administración competente y se le concede a la interesada un plazo de quince días durante los cuales y de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

El texto íntegro del acto se encuentra archivado en el Servicio Extremeño Público de Empleo, sito en C/ Diocles, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 27 de noviembre de 2003. El Jefe de Servicio de Formación Profesional Ocupacional, JESÚS MANUEL ARANCÓN REVILLA.

***ANUNCIO de 27 de noviembre de 2003, sobre notificación del Acuerdo de inicio de procedimiento de revocación de la Homologación como Centro Colaborador concedida a la entidad Teomer, S.L., con nº de censo 26.611.***

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la interesada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a comunicar a la entidad Teomer, S.L., con domicilio en Traseras Avda. de Lares de Esparragosa de Lares, el siguiente acto administrativo:

— Acuerdo del Jefe de Servicio de Formación Profesional del Servicio Extremeño Público de Empleo de fecha 4 de septiembre de 2003, por el que se acuerda iniciar procedimiento para declarar la revocación de la Homologación como Centro Colaborador concedida a la entidad Teomer, S.L., con nº de censo 26.611, por la no programación en dos años consecutivos de curso alguno por la Administración competente y se le concede a la interesada un plazo de quince días durante los cuales y de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento